



INFORME COSTA RICA

Seguimiento al Compromiso de Lima

Observatorio Ciudadano de Corrupción



Créditos

Equipo de Trabajo

Tracy Rivera Obando	Coordinadora
Douglas Chacón Sandí	Investigador
Jessica Castañeda Collado	Comunicadora
Jazmín Mena Villalta	Asistente

Representantes de Organizaciones de Sociedad Civil

Diego Acuña Picado	Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM)
Silvia Álvarez	Fundación Sordos con vos
Manuel Pérez García	Fundación Arias – Para la Paz y el Progreso Humano
Temístocles Guerra Vargas	Asociación de Desarrollo Sostenible LGTBI Costa Rica (ADS)
Daniela Bolaños Torres	Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC)
Francisco Rodríguez Gutiérrez	Asociación Costarricense de Personas con Discapacidad Visual (ACOPEDIV)
Ignacio Alfaro Marín	Abriendo Datos Costa Rica
Damaris Vigot Aguilar	Territorios Seguros
Natasha Jiménez Mata	Espacio Latinoamericano de Sexualidades y Derechos (MULABI)
Candelario Gómez Galindo	Fundación Centro de Orientación Indígena

Agradecimientos especiales

Andrés Araya Montezuma	Asociación Costa Rica Íntegra
Evelyn Villarreal Fernández	Asociación Costa Rica Íntegra
Marcela Zamora Ovares	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Carol Arce Echeverría	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Fotografía: Shutterstock.

“Este proyecto es posible gracias al apoyo de la Oficina de Asuntos Hemisféricos Occidentales del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Este documento fue financiado por una subvención del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Las opiniones, resultados y conclusiones expresadas en este documento son las personas y organizaciones autoras y no reflejan necesariamente las del Departamento de Estado de los Estados Unidos.”

Contenido

Créditos	2
Lista de Acrónimos	4
Introducción	5
Organizaciones participantes	6
Contextualización del país	9
<i>Lucha contra la corrupción</i>	9
<i>El impacto del COVID-19</i>	11
Resultados de Costa Rica	11
<i>Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática</i>	13
<i>Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión</i>	15
<i>Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales</i>	17
<i>Prevención de la corrupción, en obras públicas, contrataciones y compras públicas</i>	18
<i>Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, el soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos</i>	19
Conclusiones y llamados a la acción	21
<i>Avances y debilidades de las acciones de lucha contra la corrupción a partir de seguimiento al Compromiso de Lima</i>	21
<i>Llamados de acción en temas de lucha contra la corrupción</i>	26
Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática	26
Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión	27
Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales	27
Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas	27
Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos.....	28
Referencias	29
Anexos	30
<i>Anexo No. 1: Valoración del Compromiso de Lima en Costa Rica</i>	30
Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática	32

Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión	32
Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales	33
Prevención de la corrupción, en obras públicas, contrataciones y compras públicas	33
Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, el soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos.....	34

Lista de Acrónimos

ACOPEDIV	Asociación Costarricense de Personas con Discapacidad Visual
ADS	Asociación de Desarrollo Sostenible LGTBI Costa Rica
CICC	Convención Interamericana contra la Corrupción
CIPAC	Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos
CNUCC	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
CRÍ	Asociación Costa Rica Íntegra
FCA	Foro Ciudadano de las Américas
FUNPADEM	Fundación para la Paz y la Democracia
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
LCCEIFP	Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública
MEIC	Ministerio de Economía Industria y Comercio
MULABI	Espacio Latinoamericano de Sexualidades y Derechos
OCC	Observatorio Ciudadano de Corrupción
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de Estados Americanos
ONG	Organización No Gubernamental
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PASCA	Proyecto “Participación de la Sociedad Civil en la Cumbre de las Américas”
REDLAD	Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia
SICOP	Sistema Integrado de Compras Públicas
TI	Transparencia Internacional



Introducción

El Observatorio Ciudadano de Corrupción (OCC), es un esfuerzo compartido entre el Foro Ciudadano de las Américas (FCA), la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (REDLAD), capítulos nacionales de Transparencia Internacional (TI) en América Latina y Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) de más de 19 países del continente americano.

Esta iniciativa fue creada con el objetivo promover la participación ciudadana y dar seguimiento a los avances de las acciones de los gobiernos y los retos que tienen los mismos, en el marco del cumplimiento del Compromiso de Lima; así como también para investigar, documentar y analizar sistemáticamente evidencias sobre la efectividad de los esfuerzos anticorrupción en la región.

En el marco del Proyecto “Observatorio Ciudadano de Corrupción - Seguimiento al Compromiso de Lima”, el OCC en Costa Rica nace como una coalición de organizaciones de sociedad civil y actores sociales del país que tienen un alto nivel de interés y capacidad de influencia en las temáticas de lucha contra la corrupción y/o los procesos de Cumbres de las Américas.

Este Observatorio ha venido trabajando en el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados por los gobiernos del hemisferio en la VIII Cumbre de las Américas celebrada en 2018 en Lima, Perú y el impulso de la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción; con la finalidad última de fortalecer el FCA y a su vez, ofrecer apoyo técnico a la implementación del proyecto Participación de la Sociedad Civil en la Cumbre de las Américas (PASCA). El Compromiso de Lima, “Gobernabilidad Frente a la Corrupción”, documento resultante de la Cumbre, constituyó una oportunidad para refrendar y ratificar los compromisos internacionales previos en temas de lucha contra la corrupción.

Desde el mes de marzo 2021, se han realizado sesiones de trabajo para la construcción del Informe de seguimiento de los compromisos priorizados, tal y como se detalla a continuación:

Tabla 1. Sesiones grupales de trabajo del OCC en Costa Rica.

Sesión	Modalidad	Descripción	Fecha
Primera	Virtual	Presentación general del Proyecto	13 de marzo
Segunda	Virtual	Socialización de la metodología de seguimiento al Compromiso de Lima	20 de marzo
Tercera	Virtual	Seguimiento y apoyo al proceso de recolección y registro de la información.	27 de marzo
Cuarta	Presencial	Socialización de la información recolectada y registrada.	10 de abril
Quinta	Virtual	Seguimiento y apoyo al proceso de recolección y registro de la información (continuación). Calificación de los compromisos según criterios de seguimiento e información recolectada.	24 de abril
Sexta	Virtual	Socialización y discusión de la calificación de los compromisos.	8 de mayo

Sétima	Virtual	Socialización y discusión de la calificación de los compromisos (continuación).	10 de mayo
Octava	Virtual	Validación de los resultados, conclusiones y recomendaciones del Informe Nacional.	15 de junio
Novena	Presencial	Socialización y aprobación del Informe Nacional.	3 de julio

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, se realizaron reuniones del Equipo de Trabajo, sesiones de pares con cada una de las OSC que integra el OCC en Costa Rica, de manera individual; y reuniones de coordinación y seguimiento con el Equipo Central del Proyecto.

El presente Informe Nacional recopila los principales resultados, conclusiones y recomendaciones del seguimiento a los compromisos de la Cumbre de Lima, a partir de la metodología establecida en el marco del proyecto; la cual se construyó como una herramienta participativa de la sociedad civil, que valora los avances normativos y prácticos que los gobiernos han realizado durante los últimos dos años en 19 temas relacionados con lucha contra la corrupción¹.

Para esto, el documento se estructuró en cuatro secciones, de la siguiente manera: presentación de las OSC que integran el OCC en Costa Rica, contextualización socioeconómica y de lucha contra la corrupción en el país, presentación de los resultados del seguimiento al avance y cumplimiento del Compromiso de Lima y, por último, conclusiones generales y recomendaciones que se consideran urgentes o necesarias para tener acciones significativas y consolidadas de lucha contra la corrupción en Costa Rica.

Organizaciones participantes

En este apartado se describen brevemente las OSC integrantes del OCC en Costa Rica, seleccionadas a partir del nivel de interés y la capacidad de influencia que dichas organizaciones tengan en las temáticas de lucha contra la corrupción y/o los procesos de Cumbres de las Américas.

A continuación, se menciona el quehacer de cada una de estas organizaciones, así como el papel desempeñado en el marco del Proyecto.



La **Asociación Costa Rica Íntegra (CRÍ)** es una organización no gubernamental (ONG) que funge como Contacto Nacional de Transparencia Internacional para Costa Rica. Sus ejes de trabajo se centran en el impulso de un sistema nacional de integridad desde la sociedad, a partir de los principios de Transparencia, Probidad y Anticorrupción.

El rol de CRÍ dentro del OCC es la coordinación nacional, por tanto, lidera el proceso para el seguimiento de los compromisos priorizados, así como el desarrollo e impulso de acciones

¹ Para conocer más sobre este proyecto, puede visitar la página web del [Observatorio Ciudadano de Corrupción de las Américas](#) o el sitio web de la [Asociación Costa Rica Íntegra](#).



de incidencia pública y política en el marco del OCC y en concordancia con las OSC participantes.



La **Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM)**, es el punto focal del Foro Ciudadano de las Américas en el país y cuenta con trayectoria en la realización conjunta de acciones estratégicas para la promoción del desarrollo humano sostenible. Ha trabajado temas de cooperación transfronteriza, migración, seguridad, diálogo y negociación, participación de la sociedad civil y desarrollo local, partidos políticos y derechos laborales.

El papel desempeñado es de apoyo al seguimiento para el Compromiso de Lima desde su trayectoria y experiencia como OSC participante.



La **Fundación Sordos con Vos** es una institución enfocada en fomentar la integración social y laboral de las personas sordas a través del lenguaje oral y escrito. Además, impulsan proyectos de concientización para la población oyente con el propósito de sensibilizar sobre la discapacidad auditiva y la forma en que se puede apoyar a las personas sordas y facilitarles su desempeño social en distintos ámbitos.

El papel desempeñado es de apoyo al seguimiento para el Compromiso de Lima desde su trayectoria y experiencia como OSC participante.



La **Fundación Arias – Para la Paz y el Progreso Humano**, se dedica a promover la democracia, la igualdad de género, el desarme y la desmilitarización. En los últimos años, la Fundación ha incluido en su agenda temas como la trata y el tráfico de personas y poblaciones vulnerables, entre ellas mujeres, personas privadas de libertad, población LGTBI+ y migrantes.

El papel desempeñado es de apoyo al seguimiento para el Compromiso de Lima desde su trayectoria y experiencia como OSC participante.



El trabajo de la **Asociación de Desarrollo Sostenible LGTBI Costa Rica (ADS)** es ser vinculante de la generación de políticas públicas en el marco jurídico de la Agenda 2030 en Costa Rica. De esta forma, ha trabajado voluntariamente en dar seguimiento y monitoreo de las políticas públicas en derechos humanos (DDHH), Gobierno Abierto, Justicia y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El papel desempeñado es de apoyo al seguimiento para el Compromiso de Lima desde su trayectoria y experiencia como OSC participante.



El **Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC)** es una organización no gubernamental, sin fines de lucro y con impacto nacional y regional que, por medio de la incidencia política, la interacción en espacios de capacitación y sensibilización, el fortalecimiento organización y la investigación social; co-gestiona cambios estructurales y sociales en beneficio de personas que vivencian discriminación a razón de la orientación, identidad y/o expresión real o percibida de su sexualidad.

El papel desempeñado es de apoyo al seguimiento para el Compromiso de Lima desde su trayectoria y experiencia como OSC participante.



La **Asociación Costarricense de Personas con Discapacidad Visual (ACOPE DIV)** es una organización dedicada a promover los derechos de las personas con discapacidad visual a través del acceso a la información pública y participación ciudadana de acuerdo a las necesidades de las personas ciegas y con baja visión. ACOPE DIV es de alcance nacional y forma parte de la Unión Latinoamericana de Ciegos y la Unión Mundial de Ciegos.

El papel desempeñado es de apoyo al seguimiento para el Compromiso de Lima desde su trayectoria y experiencia como OSC participante.



Abriendo Datos Costa Rica es una organización que busca contribuir y fomentar la cultura de datos abiertos mediante la capacitación, el desarrollo de proyectos relacionados y, sobre todo, apoyando el acceso a la información pública para el ejercicio ciudadano en todas sus facetas.

El papel desempeñado es de apoyo al seguimiento para el Compromiso de Lima desde su trayectoria y experiencia como OSC participante.



El **Movimiento de Ciudadanía que Construye Territorios Seguros** es un movimiento que pretende establecer un diálogo efectivo entre los cuatro poderes constitucionales que ejercen el Gobierno de la República: El Soberano y los tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Su trabajo se caracteriza por el desarrollo de charlas y capacitaciones para la ciudadanía para ejercer sus derechos a la información y fiscalización.

El papel desempeñado es de apoyo al seguimiento para el Compromiso de Lima desde su trayectoria y experiencia como OSC participante.



ESPACIO LATINOAMERICANO DE SEXUALIDADES Y DERECHOS

Desde el **Espacio Latinoamericano de Sexualidades y Derechos (MULABI)** se generan mecanismos para el reconocimiento de DDHH y la convivencia en igualdad de condiciones para las personas LGBTIQ+ desde una perspectiva latinoamericana.

El papel desempeñado es de apoyo al seguimiento para el Compromiso de Lima desde su trayectoria y experiencia como OSC participante. Además, es la organización encargada de liderar grupos LGTBIQ+ para el Foro Ciudadano de las Américas.





La **Fundación Centro de Orientación Indígena (COI)** brinda ayuda, orientación y apoyo a las familias indígenas *ngäbe buglé*. Su trabajo se concentra en el rescate de la identidad cultural, tradición y lenguaje.

El papel desempeñado es de apoyo al seguimiento para el Compromiso de Lima desde su trayectoria y experiencia como OSC participante.

Contextualización del país

Lucha contra la corrupción

En el año 2018 el Gobierno entrante anunció una serie recortes de gasto y ajuste fiscal, situación que provocó tensiones políticas y que, además, produjo resistencia por parte de diversos actores para asumir las respectivas medidas tributarias; adicionalmente, en este mismo año se realizó un préstamo temporal y excepcional que otorgó el Banco Central al Ministerio de Hacienda equivalente a 1,5% del PIB, esto para atender obligaciones corrientes (PEN, 2018).

Por otra parte, según el Informe Estado de la Nación 2020 (2020), para el año 2019 el país registró la tasa de crecimiento del PIB más baja (2,1%) de las últimas dos décadas, manifestando así la insolvencia fiscal arraigada en el país. Lo anterior, atribuido al costo y las malas condiciones en que se ha contraído la deuda pública para afrontar las necesidades de los ingresos, así como la estructura del gasto, cuestión que se alivió de forma superficial con la llegada y aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley N° 9635).

Se refleja, entonces, una coyuntura convulsa por las decisiones tomadas en la esfera política y económica en el país, así como el gran descontento social producido respecto a temas tales como la pobreza, la desigualdad, el desempleo y la falta de oportunidades.

Bajo esta línea, la presencia de la corrupción como fenómeno que impacta cada ámbito de la sociedad costarricense es cada vez más evidente y alarmante. La reaparición de casos como “El Cementazo”², caso del BAC Credomatic contra COPROCOM³, Panama Papers⁴, y recientemente, el caso “Cochinilla”⁵ reflejan un panorama que demanda a la sociedad civil unir esfuerzos por y para combatir este fenómeno. Además, según el Índice de Percepción de la Corrupción 2020⁶ (2020), Costa Rica obtuvo un puntaje de 57 de 100 lo cual expone que el país no presenta una mejoría sustantiva en comparación con los informes anteriores y aún presenta cierta insuficiencia para posicionarse a nivel regional, así como mundial.

² Consultar el siguiente [enlace](#) para mayor información.

³ Consultar el siguiente [enlace](#) para mayor información.

⁴ Consultar el siguiente [enlace](#) para mayor información.

⁵ Consultar el siguiente [enlace](#) para mayor información.

⁶ Consultar resultados de Costa Rica en el IPC 2020 en el siguiente [enlace](#).

De esta forma, el OCC posee un rol de carácter imperativo, pues es un mecanismo que permite reconocer aquellos esfuerzos y obstáculos que posee Costa Rica, en este caso, a partir del seguimiento de los Compromisos de Lima y a la luz de la sociedad civil costarricense.

Según el FCA (2020), Costa Rica se ha caracterizado por mostrar esfuerzos en el establecimiento de espacios de diálogo entre organizaciones de la sociedad civil y entes gubernamentales para la búsqueda e implementación de mecanismos que luchen contra la corrupción en sus diferentes dimensiones. Asimismo, recalca a Costa Rica como un país que se caracteriza por reafirmar la transversalidad y relevancia que posee trabajar conjuntamente temas como derechos humanos, democracia, desarrollo integral y seguridad multidimensional.

Por otro lado, en el último Informe del Estado de la Justicia (2020), se recalca al Poder Judicial como una de las principales instancias encargadas de abordar y sancionar los actos de corrupción mediante el ejercicio de sus diferentes órganos y su labor, sobre todo, en cuanto a la prevención de la corrupción. Así, se han creado iniciativas en materia anticorrupción y transparencia, incluyendo espacios tanto de participación ciudadana como de justicia abierta.

La Procuraduría de la Ética Pública es el ente encargado de rendir cuentas a organismos internacionales, como la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Sistema de las Naciones Unidas, para el cumplimiento de mecanismos de seguimiento y verificación de instrumentos de Derecho Internacional, tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Si bien existen órganos gubernamentales, así como espacios para el trabajo en conjunto y el respectivo seguimiento de acciones anticorrupción, la realidad es que la implementación y puesta en práctica de estas iniciativas todavía presenta obstáculos como el financiamiento de campañas y la asesoría técnica. De ahí la importancia de la articulación entre las OSC y sus esfuerzos para combatir la corrupción desde la participación de la ciudadanía como un actor vigilante de estos procesos.

Desde la diversidad que compone la sociedad civil costarricense, se ha vuelto una prioridad la puesta en marcha de acciones de incidencia política en los ejes previamente discutidos, teniéndose en cuenta que “mitigar la corrupción requiere un cambio paradigmático y estructural en las formas tradicionales en las que opera el gobierno y cómo este se relaciona con sus ciudadanos” (CIDH, 2019, p. 24)⁷.

Por consiguiente, se recalca la importancia de la inclusión de grupos vulnerables y una mayor apertura para incluir a la sociedad civil en espacios de auditoría social a las autoridades en la toma de decisiones anticorrupción. Aunado a lo anterior, el país se encontrará próximamente (2022) en periodo electoral presidencial, por lo que se adentrará

⁷ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2019). *Corrupción y Derechos Humanos*.

en una coyuntura que demandará la atención de la sociedad civil para salvaguardar temas tanto de derechos humanos como de acceso a la información.

COVID-19 y corrupción

Según el último informe del Programa Estado de la Nación (2020), al inicio de la pandemia Costa Rica logró mantener la estabilidad institucional sin el peligro de una amenaza inminente a esta, como se dio en otros países de la región. Esto permitió evitar una crisis de legitimidad política, en un primer momento, al dar un control sobre las medidas y cooperación interinstitucional para el manejo de la pandemia.

No obstante, la crisis sanitaria y los nuevos casos de corrupción visibilizaron la creciente desigualdad tanto en el plano económico como también su impacto en el desarrollo humano y todos aquellos aspectos sociales producidos en una coyuntura crítica de crisis en el país. Aunado a lo anterior, el impacto de la corrupción durante la pandemia también se ha evidenciado en la aparición de casos de contratación irregular para la compra de mascarillas y el involucramiento de entes públicos y funcionarios en tales procedimientos.

8

Por otro lado, el año entrante tendrán lugar las elecciones nacionales 2022, por lo que se establece la necesidad de coordinar acciones entre sociedad civil, pues el confinamiento ha obstaculizado ya la incidencia desde OSC y la entrada a esta nueva época electoral representará el resurgimiento de obstáculos y retos en términos de la propagación de agendas anti-derechos que buscan invisibilizar la inclusión de grupos vulnerables y que además, siguen reproduciendo prácticas en relación a la corrupción.

Resultados de Costa Rica

El Compromiso de Lima, titulado "Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción" establece 57 compromisos y acciones concretas de los Estados firmantes en siete áreas específicas; sin embargo, en el marco del Proyecto⁹ se priorizaron y seleccionaron 19 compromisos de los primeros 5 temas que se abordan en dicho documento.

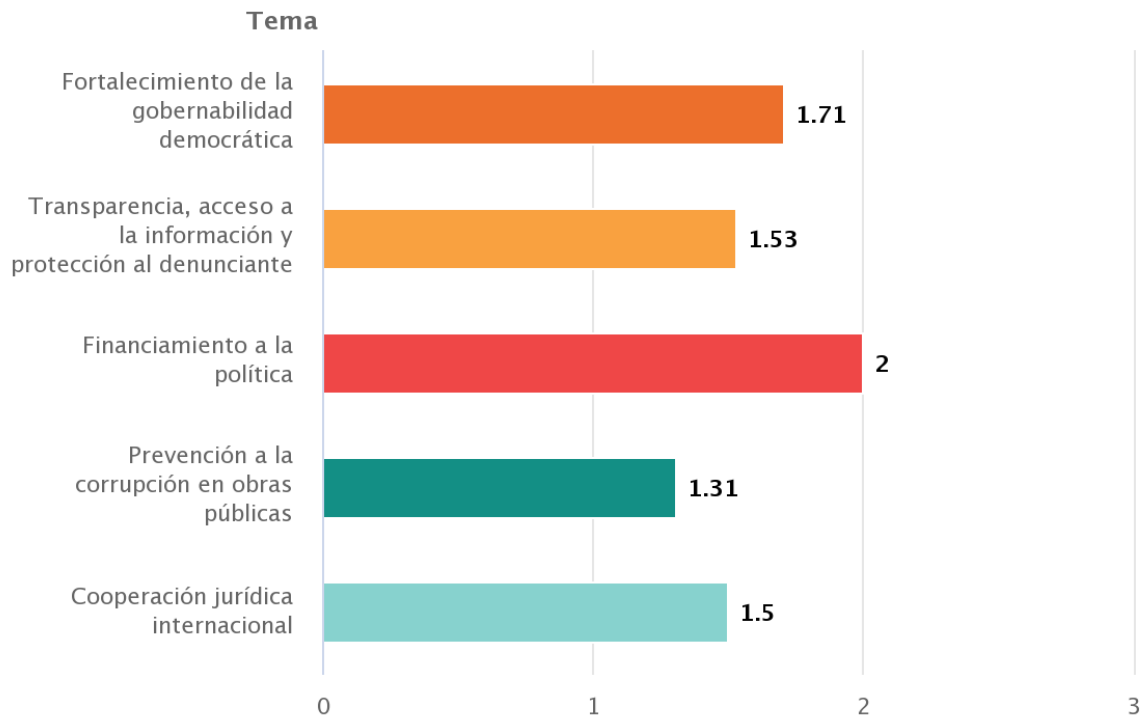
En el siguiente gráfico se pueden observar los resultados generales que obtuvo Costa Rica en cada una de las áreas de trabajo mencionadas anteriormente, según la puntuación establecida en la Metodología de Seguimiento¹⁰:

⁸ Consultar el siguiente [enlace](#) para mayor información.

⁹ El OCC construyó un primer balance sobre los indicadores normativos a nivel regional, el documento se encuentra disponible: <https://occ-america.com/2021/07/29/primer-informe-del-observatorio-ciudadano-de-corrupcion-revela-avances-y-retos-normativos-para-la-lucha-anticorrupcion-en-la-region/>

¹⁰ 0: Ningún avance, 1: Poco avance, 2: Avance medio y 3: Avance significativo. El resumen de la Metodología de Seguimiento del Proyecto se adjunta como Anexo.

Gráfico 1¹¹. Resultados por temáticas del Compromiso de Lima.



. Puntaje: 0 “No registra” – 1 “Bajo” – 2 “Medio” – 3 “Alto”.

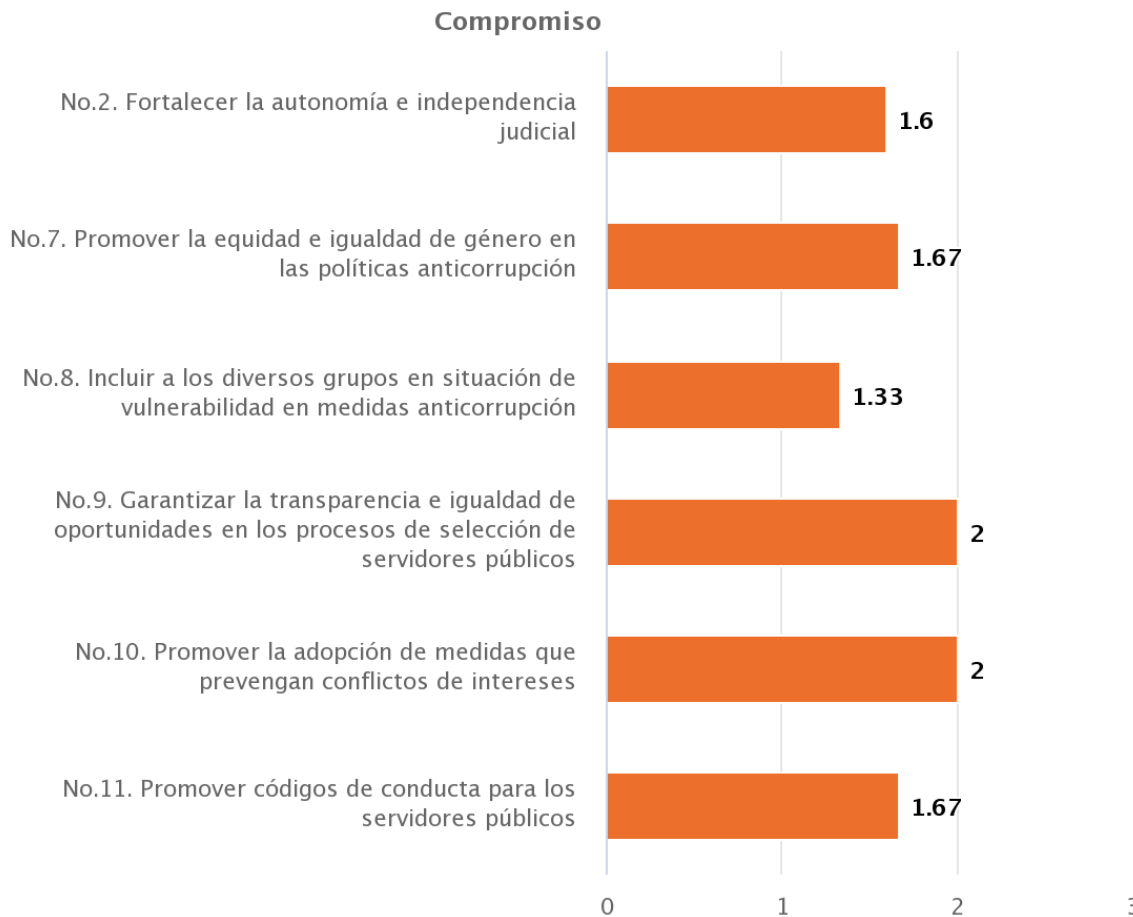
Fuente: Elaboración a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la Plataforma del OCC.

A continuación, se detallan los resultados nacionales obtenidos para cada uno de los temas abordados.

¹¹ Los colores implementados en las gráficas de este documento, dan cuenta de la asignación de color dada a cada uno de los ejes temáticos para el OCC y no tienen correspondencia con una escala numérica.

Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática

Gráfico 2. Resultado de los compromisos relacionados con el Fortalecimiento a la Gobernabilidad Democrática.



● . Puntaje: 0 “No registra” – 1 “Bajo” – 2 “Medio” – 3 “Alto” .

Fuente: Elaboración a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la Plataforma del OCC.

El país tiene una institucionalidad fuerte en materia de *independencia y autonomía judicial*, cuenta con buenos recursos para su operación normal y es la institución mejor valorada de todo el sector público, según el Índice de Transparencia del Sector Público (ITSP) 2020; no obstante, hay retos en materia de nombramientos de magistrados y empleo público.

En general, hay un conjunto de normas con estándar internacional aceptable para el Estado de Derecho y el acceso a la justicia, así como se han impulsado un conjunto de esfuerzos por promover políticas de integridad y transparencia. Sin embargo, el sistema como tal ha perdido la confianza de la ciudadanía por razones como, privilegios en la función pública (facilidades e ingresos), que muchas personas consideran ofensivos; y por la poca eficiencia en los procesos abiertos por corrupción: sólo un siete por ciento de los casos

alcanzan sentencias firmes y no son los casos más importantes, mismos que se desvanecen en el proceso por razones procedimentales.

Por estas razones preocupa la merma en la legitimidad del sector Justicia y los impactos que esto puede tener en un futuro en el sistema de vida costarricense.

Se destacan los avances en el Compromiso No. 9 (2.0/3.0), por cumplimiento de los principios de *igualdad, transparencia y publicidad en los procesos de selección* de las personas funcionarias públicas y la existencia de estadísticas para su respectiva medición; y en el Compromiso No. 10 (2.0/3.0), por la existencia de iniciativas en materia de *prevención de conflictos de interés* para contrataciones, códigos de conducta, procedimientos para declarar bienes, capacitaciones al personal y otros.

No obstante, es necesario profundizar en el diseño de un nuevo *ethos* público, declaración de bienes y apertura de datos sobre accionistas y beneficiarios finales de las sociedades anónimas para así poder verificar la certeza de las declaraciones patrimoniales¹².

El compromiso con la calificación más baja fue el No. 8 (1.33/3.0), sobre la *inclusión de grupos vulnerables en la definición de medidas para combatir la corrupción*. “Los obstáculos de estas personas son inmensos si se consideran aspectos como la infraestructura pública: calles, aceras, rampas, páginas web sin facilidades para personas con discapacidad visual y auditiva, por ejemplo”, según declaró el representante de ACOPEDIV. Es necesario que los responsables de las TIC’s tengan conocimientos básicos sobre la W3C¹³.

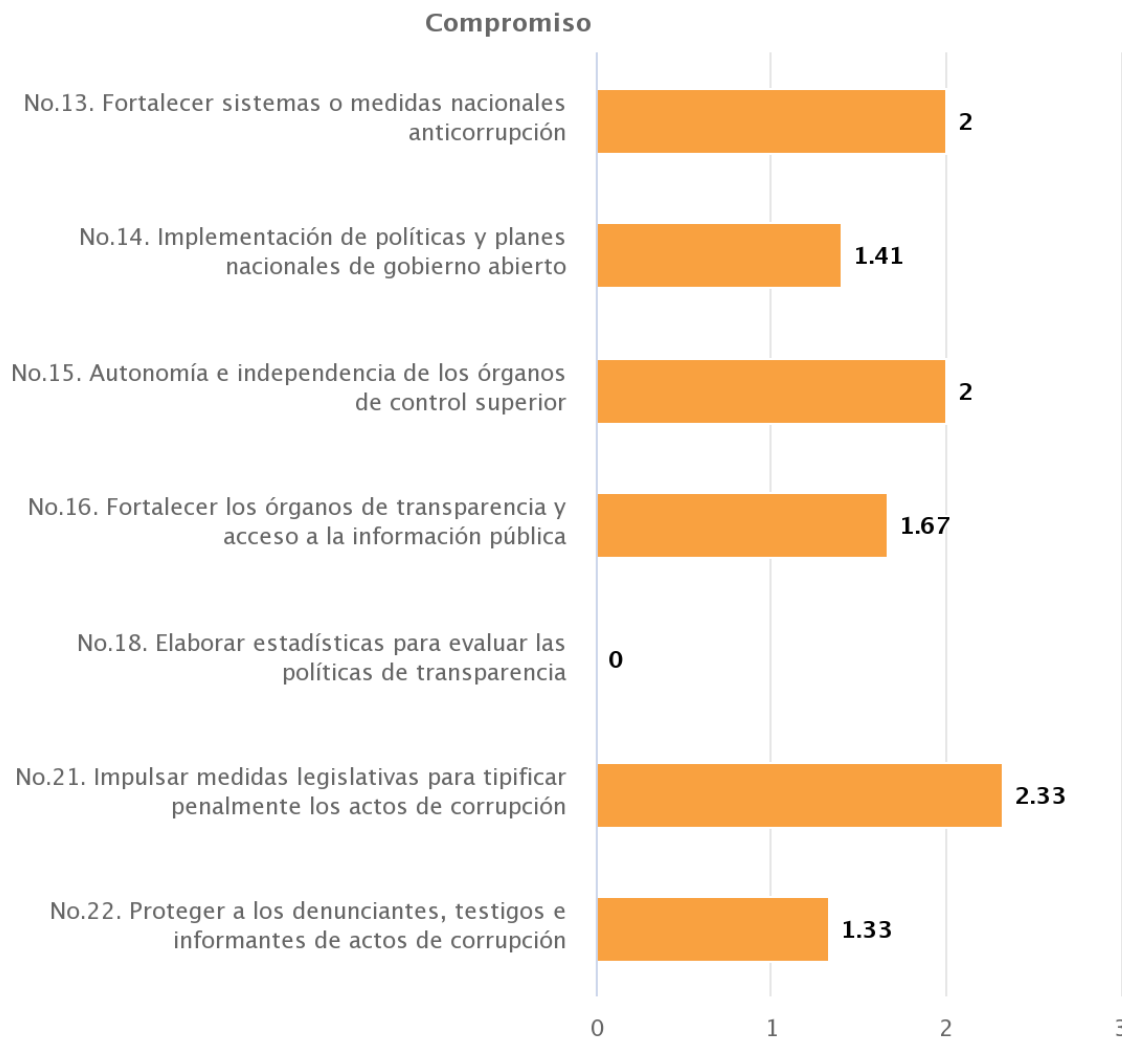
¹² Recientemente la Corte de Constitucionalidad en la resolución No 2021005806 (2020) dio con lugar a un recurso de amparo del Observatorio Ciudadano de Transparencia Fiscal para que esa información estadística sea considerada de interés público, pero salvaguardando los datos que son confidenciales.

¹³ Las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG) que se desarrollan a través de W3C. El World Wide Web desarrolla estándares web internacionales: HTML, CSS y muchos más, con el fin de ofrecer un estándar único y compartido que satisfaga las necesidades de las personas con discapacidad, o las organizaciones y gobiernos a nivel internacional.

Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión

Gráfico 3. Resultado de los compromisos relacionados con Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión.

Fuente: Elaboración a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la Plataforma del OCC.



● . Puntaje: 0 “No registra” – 1 “Bajo” – 2 “Medio” – 3 “Alto” .

Hay evidencia de un compromiso institucional en la *creación de mecanismos para luchar contra la corrupción*. En los últimos dos años se crearon más de quince piezas regulatorias para facilitar las denuncias en esta temática.

El nivel de autonomía e independencia de los órganos de control es aceptable, pero con riesgos por la pérdida de legitimidad. Asimismo, se constata una indefensión de los derechos básicos de los grupos vulnerables en términos de accesibilidad, especialmente

en cuanto a la información y los sistemas digitales y una “cierta desprotección de la sociedad civil y la defensa de los grupos vulnerables” según afirmó el representante de la organización ADS.

El sistema judicial tiene una buena nota en acceso a la información¹⁴ y problemas importantes para resolver casos de corrupción¹⁵.

Adicionalmente, la legislación para asegurar la protección de testigos en casos de corrupción es muy general y no cubre adecuadamente a estas personas, lo cual podría estar contribuyendo a que exista un 42% de ausencia de personas que declaren en estos casos y, a la vulnerabilidad de los y las denunciantes¹⁶.

El compromiso mejor valorado fue el No. 21, sobre la *tipificación de los delitos de corrupción* con base en las Convenciones Internacionales (CNUCC y CICC).

Si bien los delitos están tipificados de acuerdo con estos instrumentos, no están reunidas en un sólo *corpus* y un factor que podría estar afectando los procesos por corrupción, es el poco uso que se hace de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública (LCCEIFP) por parte de las personas operadores de justicia, quizás por falta de capacitación¹⁷.

El compromiso con la valoración más baja es el No.18, referente a la *producción de estadísticas e indicadores para evaluar el impacto de las políticas de transparencia y anticorrupción*. Efectivamente, del conjunto de paquetes de información disponible se constata que no existen esfuerzos para lograrlo; esto, se entiende, es un esfuerzo de segundo nivel, el primer esfuerzo se ubica en la generación de datos duros sobre interacciones con la ciudadanía.

El problema mayor está en que hay un faltante de datos simples (actualizados, desagregados, organizados de modo automatizado, datos abiertos y utilizables), sobre interacciones entre la ciudadanía y la mayoría de las políticas institucionales, sea para el acceso a la información, interposición de quejas o denuncias, procesos judiciales, infraestructura pública, transparencia o lucha contra la corrupción, por todo esto, se entiende una calificación de cero.

¹⁴ Índice de Transparencia del Sector Público, ISTP (2020). La nota fue de 100 puntos.

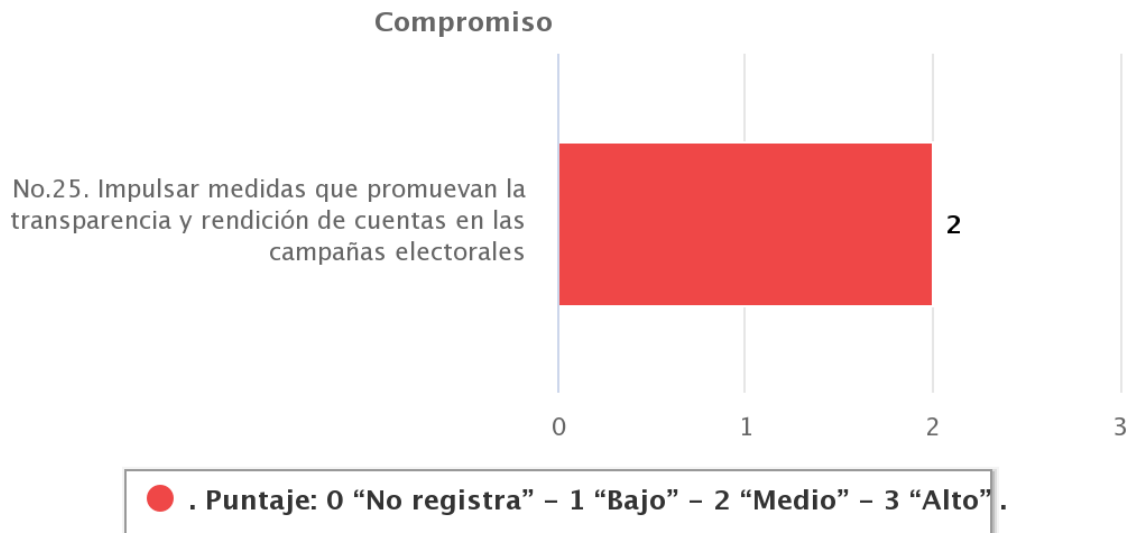
¹⁵ Estado de la Justicia 2020. Sólo un 7% de los casos por corrupción terminan con una sentencia en primera instancia, y no corresponden a los delitos más denunciados. Página 98.

¹⁶ IDEM. Cuadro 3.4

¹⁷ Solamente en 38 casos (10%) de un total de 370 analizados sí se utilizó la normativa más reciente. De esos 38, 23 fueron por el delito de tráfico de influencias (re-cuadro 3.1), pero ninguno llegó a la fase de juicio en Tribunales. Estado de Justicia, página 98.

Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales

Gráfico 4. Resultado del compromiso relacionado con Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales.



Fuente: Elaboración a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la Plataforma del OCC.

Si bien el Tribunal Supremo Electoral (TSE), como órgano electoral, realiza procesos de verificación del financiamiento en partidos políticos y han culminado en sentencias en firme, se presentan limitaciones legales para obtener información de otras instituciones gubernamentales, sistemas bancarios, investigaciones criminalísticas, sistemas migratorios, entre otras. Esto dificulta el trabajo del órgano electoral para la investigación y establecimiento de ilícitos financieros en agrupaciones políticas.

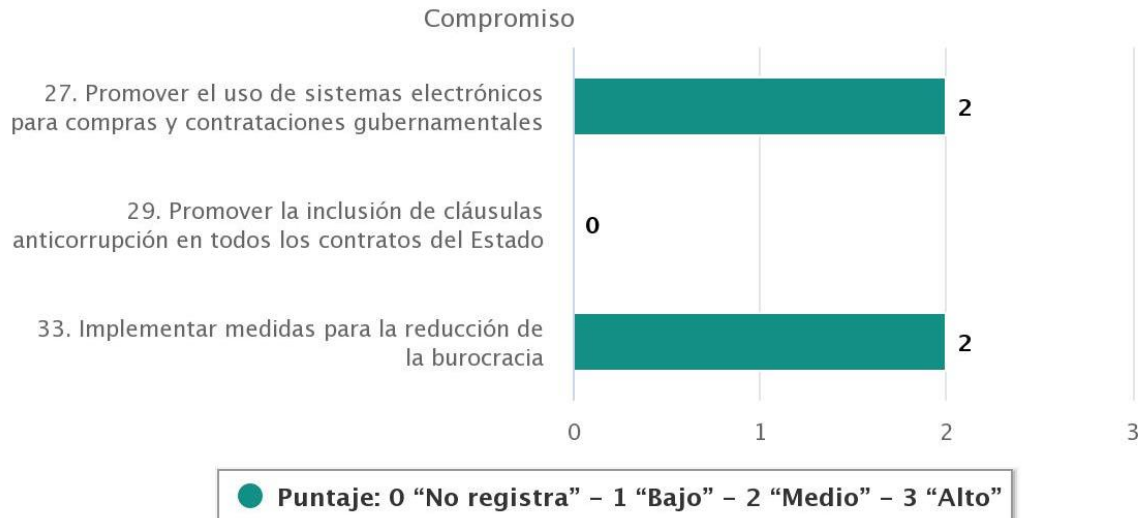
Otros problemas son la trazabilidad en las donaciones (quién, cuándo, cómo lo hace) y la existencia de fondos sobre los que no se puede pedir información hasta que, las personas candidatas estuvieran ya inscritas como precandidatas en el sistema.

Existe una legislación vanguardista en cuanto a los procesos de transparencia necesarios para el financiamiento de partidos políticos, finalmente, el órgano electoral cuenta con un alto respaldo y confianza por parte de la ciudadanía¹⁸.

¹⁸ Las encuestas del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) de la Universidad de Costa Rica (UCR) reportan una tendencia de mantenimiento de la confianza en el TSE por 6.7/10 entre 2019 y 2020, con un cambio a 5.9/10 para 2021. Este cambio aún no ha sido explicado adecuadamente. Pensamos que este bache se recuperará durante el segundo semestre de 2021.

Prevención de la corrupción, en obras públicas, contrataciones y compras públicas

Gráfico 5. Resultado de los compromisos relacionados con la Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas.



Fuente: Elaboración a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la Plataforma del OCC.

La mayoría de las instituciones siguen la norma de obligatoriedad sobre el uso de sistemas electrónicos y tienen algún tipo de espacio o mecanismo para comunicar sus acciones en compras, contrataciones y obra pública; no obstante, los mecanismos utilizados (como los formularios) son generales y se ofrece poca información sobre infraestructura, no siguen un estándar de datos abiertos, actualizados, desagregados y utilizables. El representante de ACOPEDEV afirmó que el sistema SICOP no es accesible a personas con discapacidad, siendo este sistema vital para supervisión de las compras públicas.

La ciudadanía sigue ausente como actor clave de la infraestructura pública, no se le consulta, ni antes, durante o después; especialmente en cuanto a las instituciones, no procesa la información recibida en forma de quejas, denuncias, retrasos en la entrega de soluciones y la falta de retroalimentación que ofrecen las entidades. Se identificaron deficiencias (desconocimiento del estándar de datos abiertos) en relación con la verdadera capacidad de las instituciones, del recurso humano y del recurso económico para implementar de la forma más adecuada los compromisos como el No. 27 (2.0/3.0).

El compromiso con mejor valoración fue el No. 33 (2.0/3.0), referido a la *reducción de la burocracia* y la simplificación de trámites. El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y la mejora regulatoria para simplificar trámites ha ido estandarizando procedimientos, sin embargo, unos lo hacen más rápido que otros. Se tiene claro que es un proceso aún lento y que conlleva tiempo para unificar estos trámites en su totalidad.

Hay avances, pero la insatisfacción continúa debido a la falta de implementación de la reducción de la burocracia. La crisis que provocó el *coronavirus SARS-CoV-2*, elevó la alarmas en cuanto a la necesidad de fortalecer los sistemas informáticos y telemáticos

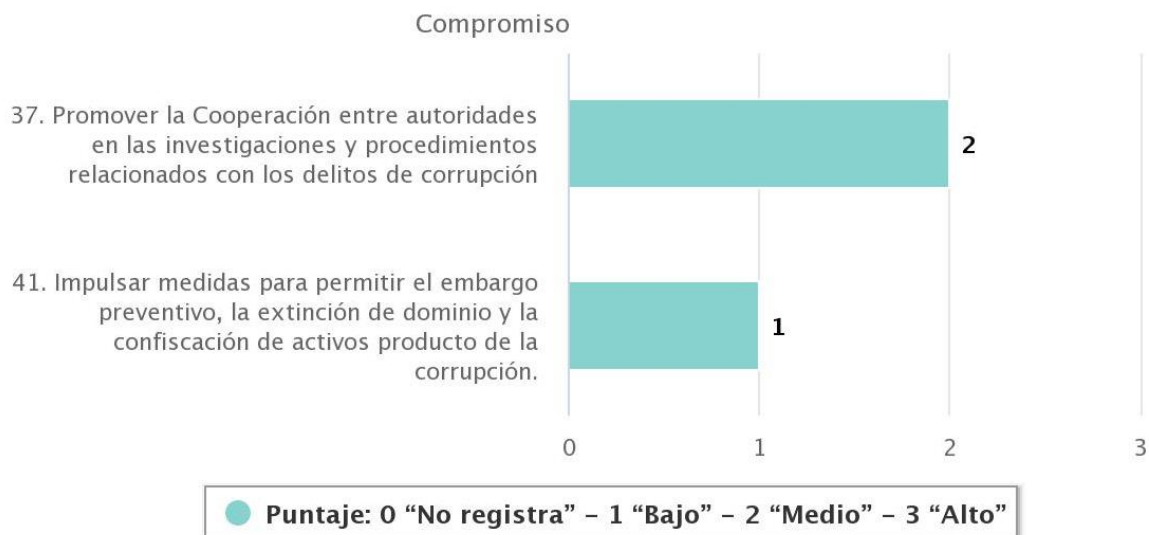
para continuar con las funciones estatales, pero quedan deudas en cuanto a la inclusión de la ciudadanía y, especialmente, de las poblaciones vulnerables (población indígena, personas con discapacidad).

El compromiso con la valoración más baja fue el No. 29 (0/3.0), sobre la *inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos estatales* y de registros de personas, sean físicas o jurídicas, vinculadas con el lavado de activos o actos de corrupción.

La búsqueda de datos no arroja ningún avance en este compromiso. De hecho, sólo algunas corporaciones internacionales tienen cláusulas de este tipo, pero son la excepción. No hay ningún curso de acción, normativo o práctico, en ese sentido; por ello en este compromiso el avance es nulo.

Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, el soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos

Gráfico 6. Resultado de los compromisos relacionados con la Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, el soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos.



Fuente: Elaboración a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la Plataforma del OCC.

Se reconocen algunos avances en la *cooperación judicial*. La Corte Suprema de Justicia tiene una Comisión de Transparencia y dos grupos de trabajo, uno de ellos es el Grupo de Trabajo de la Convención Anticohecho de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La articulación institucional en la lucha contra la corrupción se realiza de diferente manera y de acuerdo con aspectos como la presentación de casos con las municipalidades y las auditorías internas, para el litigio con la Procuraduría y para el seguimiento de casos comunes con la Contraloría; tomando en cuenta que no existen convenios de cooperación entre las instituciones y el Ministerio Público. Con el Organismo de Investigación Judicial

(OIJ) existe una sujeción acorde al Código Procesal Penal con instancias internas, al menos seis de ellas, como lo es la inspección judicial. No obstante, los resultados ya conocidos en la resolución de casos son bajos y preocupantes por la ineficacia del sistema.

El compromiso mejor valorado es el No. 37 (2,0/3), sobre *cooperación interinstitucional en la lucha contra la corrupción*, el cohecho, lavado de activos y soborno transnacional. Al respecto, el representante de la Fundación Arias señaló que, “si bien hay consideraciones establecidas en bandas y estamentos de instituciones, sólo obedecen a flujo de trabajo y no a algo estructural. Es decir, no obedecen a protocolos formales”.

En el Poder Judicial se ha logrado una coordinación entre la Comisión de Transparencia, la Secretaría Técnica de Ética y Valores, la Oficina de Control Interno, el Tribunal de la Inspección Judicial y la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA).

En general la conclusión es que falta coordinación. Un caso que expresa la ineficiencia de estas coordinaciones tan necesarias es el de los Papeles de Panamá, en el que se da un cruce de ramas de gobierno entre el Poder Judicial y el Poder Legislativo, afectando así la justicia pronta y cumplida¹⁹

El compromiso con la valoración más baja es el No. 41 (1.0/3.0), referido a *medidas para el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción*.

Al no tener el país una norma o mecanismo para el embargo preventivo no puede materializarse en la realidad. Todas las normas existentes ofrecen un mecanismo reactivo que, como resultado de un proceso judicial, se permite hacer confiscaciones, pero no antes. En este punto el país no está cumpliendo con este compromiso.

¹⁹ El Caso es de un paquete de información legal sobre cómo se usaron servicios del bufete Mossack Fonseca en Panamá para evitar el pago de impuestos en Costa Rica y otras partes del mundo. Fue investigado por una Comisión Legislativa y el informe quedó congelado por cuatro años, sin poder investigar el evento a fondo.

Conclusiones y llamados a la acción

Una conclusión general se impone después del análisis realizado; las normas jurídicas requieren del auxilio de las normas sociales para su realización concreta y práctica; así como del empeño de las instituciones en la aplicación constante y rutinaria de sus procesos. Tenemos normas, pero nos faltan más oportunidades de practicar los principios y valores de los Compromisos de Lima.

Una segunda conclusión general es que el grupo de ciudadanos y ciudadanas participantes del proceso de investigación de diálogo, hoy tienen una mayor conciencia de la importancia de la transparencia y la lucha contra la corrupción, así como de los obstáculos que un importante grupo de personas con discapacidad tienen para obtener información pública en cualquier institución nacional. Tenemos normas, pero nos faltan medios prácticos para facilitar el acceso a la información.

Una tercera conclusión general es que, sin participación activa y diligente de la ciudadanía, los Compromisos de Lima no se implementarán. De modo que hacemos un llamado urgente a la ciudadanía a involucrarse con mirada estratégica en esta misión hemisférica en la lucha contra la corrupción.

El Compromiso de Lima constituyó una oportunidad primordial para refrendar compromisos internacionales previos asumidos por el Estado costarricense, así como identificar escenarios propicios para la discusión, elaboración e implementación de medidas anticorrupción en el país, los resultados obtenidos se presentan a continuación.

Avances y debilidades de las acciones de lucha contra la corrupción a partir de seguimiento al Compromiso de Lima

El **compromiso mejor valorado** de todos fue el de *tipificación de delitos*, cuya valoración fue de 2.33/3.0, como se puede observar en el gráfico 7. Los hallazgos dan cuenta de un buen cumplimiento, aunque se señala que la falta de un *corpus* unificado podría estar afectando la eficiencia del sistema.

Gráfico 7. Compromiso mejor valorado.



Fuente: Elaboración a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la Plataforma del OCC.

Seguidamente, se identificó un **primer grupo de compromisos (del No. 9 al No. 37)** en los que los avances son medianos, pero se valoran positivamente, no sin mostrar aspectos críticos:

Gráfico 8. Primer grupo de compromisos, según calificación descendente.



Fuente: Elaboración a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la Plataforma del OCC.

- El cumplimiento de los principios de igualdad, transparencia y publicidad en los procesos de selección de las personas funcionarias públicas y la existencia de estadísticas para medirlo.
- La existencia de iniciativas en materia de prevención de conflictos de interés: para contrataciones, códigos de conducta, procedimientos para declarar bienes, capacitaciones al personal, entre otros temas.

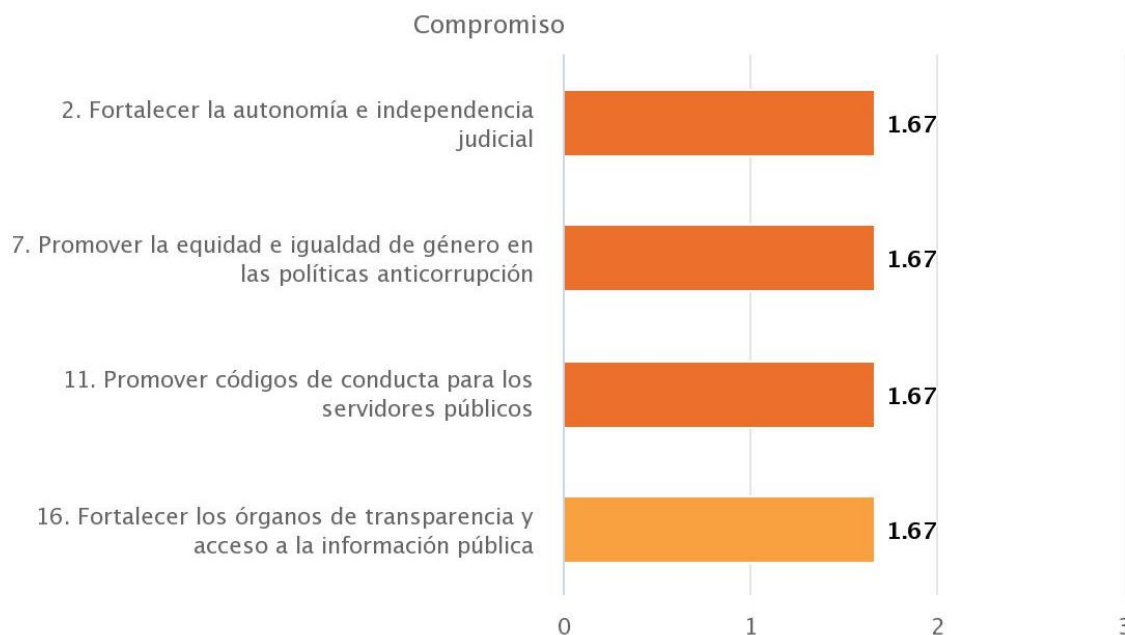
- La mejora regulatoria al simplificar trámites ha ido estandarizando procedimientos, sin embargo, unos lo hacen más rápido que otros (es un proceso aún lento y que conlleva tiempo para unificar en su totalidad).
- Como avances en la cooperación judicial, la Corte Suprema tiene una Comisión de Transparencia y dos grupos de trabajo, siendo uno de ellos es el de la Convención Anti cohecho de la OCDE.
- La creación de mecanismos para luchar contra la corrupción, puesto que en los últimos años se crearon más de quince piezas regulatorias para facilitar las denuncias, aunque falta un órgano rector.
- El nivel de autonomía e independencia de los órganos de control es aceptable, pero con riesgos por la pérdida de legitimidad y se constata una indefensión de los derechos básicos de los grupos vulnerables en términos de accesibilidad, especialmente en cuanto a la información y los sistemas digitales.
- La mayoría de las instituciones siguen la norma de obligatoriedad sobre el uso de sistemas electrónicos y tienen algún tipo de espacio o mecanismo para comunicar sus acciones en compras, contrataciones y obra pública; no obstante, estas aún son generales y simples, no siguen un estándar de datos abiertos, actualizados, desagregados y utilizables.
- Existe una legislación vanguardista en materia electoral y de procesos de transparencia para el financiamiento de partidos políticos y, finalmente, el órgano electoral cuenta con un alto respaldo y confianza por parte de la ciudadanía. Si bien el TSE realiza procesos de verificación del financiamiento en partidos políticos y han culminado en sentencias en firme, se presentan limitaciones legales para obtener información de otras instituciones gubernamentales. Además, hay problemas para la trazabilidad de las donaciones y el conocimiento de los fondos antes de la inscripción de personas candidatas.
- Algunos avances en coordinación interinstitucional en la lucha contra la corrupción, el cohecho, lavado de activos y soborno transnacional. Pero en general, la conclusión es que falta coordinación.

El **segundo grupo de compromisos (del No. 2 al No. 16)** es aquel en donde el cumplimiento está apenas por encima de la media:

- En general, hay un conjunto de normas con estándar internacional aceptable para el Estado de Derecho y el acceso a la justicia, así como se han impulsado un conjunto de esfuerzos por promover políticas de integridad y transparencia; sin embargo, su desarrollo ha sido poco.
- En la promoción de la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de las políticas anticorrupción país, se destaca el rol del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), no obstante, se remarca la idea de una cierta indiferencia respecto a los temas de género en la legislación y la corriente legislativa.

- Se debe continuar con la promoción de códigos de conducta para las personas servidoras públicas, que contengan altos estándares de ética, probidad, integridad y transparencia. Como ya se mencionó, actualmente hay iniciativas en esta materia: para contrataciones, códigos de conducta, procedimientos para declarar bienes, capacitaciones al personal y otras.
- El sistema judicial tiene una buena nota en acceso a la información y problemas importantes para resolver casos de corrupción. Adicionalmente, la legislación para asegurar la protección de testigos en casos de corrupción es muy general y no cubre adecuadamente a los testigos, por lo que los testigos siguen desprotegidos.

Gráfico 9. Segundo grupo de compromisos, según calificación descendente.



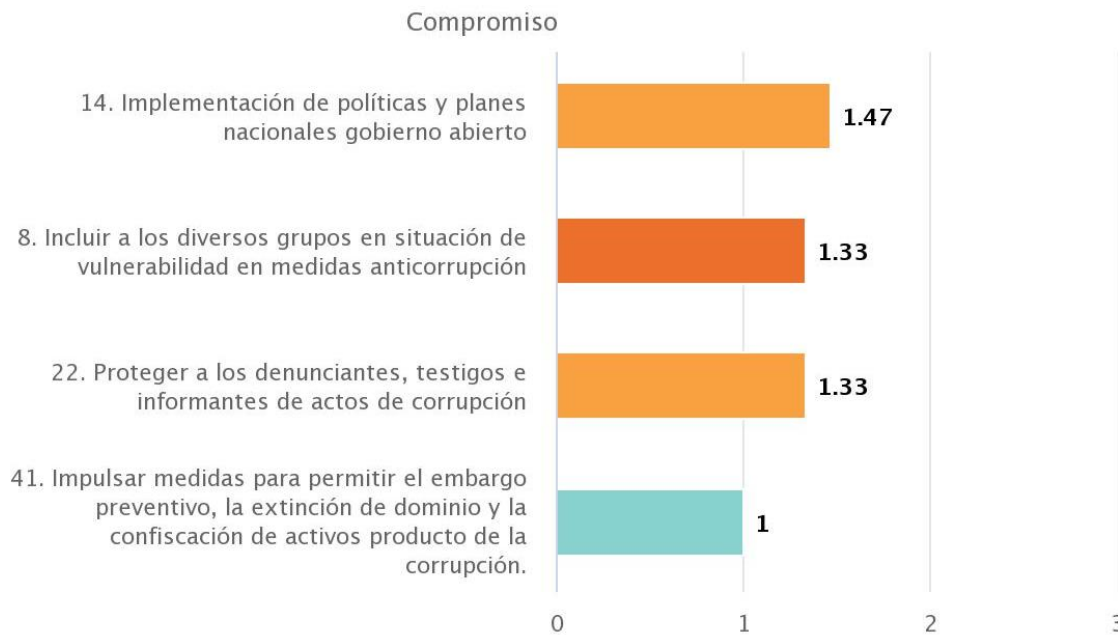
Fuente: Elaboración a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la Plataforma del OCC.

Seguidamente, se identificó un **tercer grupo de compromisos (del No. 14 al No. 41)** en donde el cumplimiento es bajo:

- En gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, transparencia fiscal, presupuestos abiertos y sistemas electrónicos de compra. Sobre este último impera la dispersión, a pesar de los intentos nacionales de unificarlo.
- En inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción, definitivamente no se está cumpliendo con este compromiso. Estas poblaciones son muy vulnerables a la corrupción.
- Sobre la protección a personas denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción, la legislación no especifica tal protección para estos casos y hay un gran riesgo cuando en las instituciones se filtra tal información.

- Respecto del embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción; todas las normas existentes ofrecen un mecanismo reactivo, que como resultado de un proceso judicial se permite hacer confiscaciones, pero no antes.

Gráfico 10. Tercer grupo de compromisos, según calificación descendente.

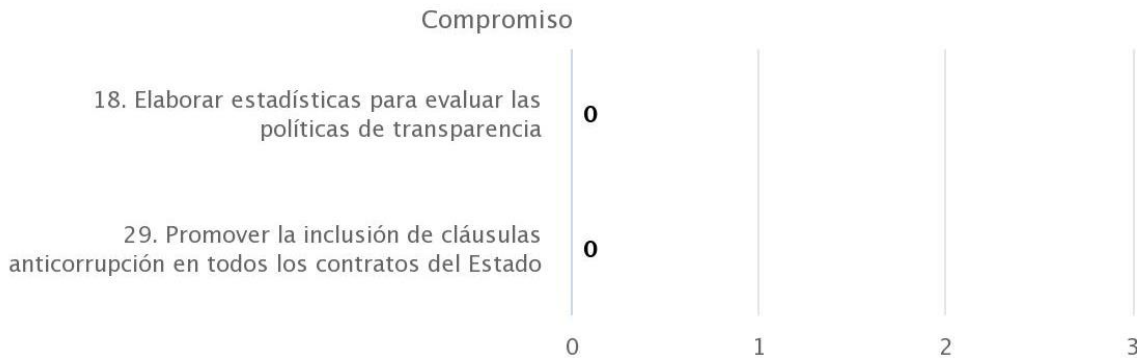


Fuente: Elaboración a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la Plataforma del OCC.

Por último, se encuentra un **cuarto grupo de compromisos (el No. 18 y No. 29)** cuyo cumplimiento es nulo:

- El referente a la producción de estadísticas e indicadores para evaluar el impacto de las políticas de transparencia y anticorrupción, el cumplimiento es pobre.
- Y el compromiso sobre la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos estatales y de registros de personas, sean físicas o jurídicas, vinculadas con el lavado de activos o actos de corrupción; puesto que no hay ningún curso de acción, normativo o práctico, en ese sentido.

Gráfico 11. Cuarto grupo de compromisos, según calificación descendente.



Fuente: Elaboración a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la Plataforma del OCC.

Un intento de explicación de estos compromisos en nulidad podría provenir de tres aspectos de la vida nacional y la forma en cómo funciona el sistema político costarricense:

- El **primer** aspecto es que, habiendo varias normas sobre acceso a la información pública y no una Ley General de Acceso a la Información, se privilegia la más antigua y se ignora la más nueva.
- El **segundo** aspecto es que, si no hay sanciones claras por incumplimiento de las normas, entonces es discrecional, con lo que se desmotiva su cumplimiento.
- Por último, el **tercer** aspecto es que, al no haber una obligación de producir información básica, ni esta ni las estadísticas se producen por no haber datos homogéneos y suficientes para comparar.

Sin estas estadísticas, no se tiene retroalimentación de la ciudadanía y sin retroalimentación, no hay posibilidades de mejora. Lo mismo ocurre con las cláusulas anticorrupción, no hay una norma, no hay obligación. Estas cláusulas existen sólo en un pequeño grupo de empresas que operan con estándares internacionales. Esto refleja un problema en la institucionalidad como parte de la cultura organizacional que posee el país.

Llamados de acción en temas de lucha contra la corrupción

Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática

Tabla 2. Llamados de acción relacionados con el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

Curso de Acción	Recomendaciones
El Sector Justicia necesita acercarse más a la ciudadanía y profundizar las reformas del sistema en materia de transparencia e integridad.	<p>Establecer una hoja ruta concreta para implementar cambios en igualdad de género, prevención de conflictos de interés e integridad en la función pública.</p> <p>Se recomienda abrir los datos sobre los accionistas y beneficiarios finales de las sociedades anónimas para poder verificar la certeza de las declaraciones patrimoniales.</p> <p>Se sugiere hacer una evaluación nacional sobre obstáculos al acceso de la información para grupos vulnerables como</p>

	primera medida para profundizar la inclusión de estos ciudadanos (as).
--	--

Fuente: Elaboración propia.

Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión

Tabla 3. Llamados de acción relacionados con la transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión.

Curso de Acción	Recomendaciones
Es imperativo mejorar la eficiencia de los procesos judiciales en materia de corrupción, los tiempos de resolución, la protección a testigos y la generación de estadísticas para la toma de decisiones.	Se sugiere consultar a los grupos vulnerables, sobre todo con discapacidades sobre las medidas que más les afectan para tener acceso a la información pública. Se sugiere ampliar los procesos de capacitación para los operadores de justicia de modo que puedan hacer un mejor uso de la LCCEIFP.
Es importante tomar decisiones generales para que las instituciones incorporen en sus rutinas la generación de bases de datos y estadísticas para mejorar su comprensión sobre los servicios otorgados a la ciudadanía.	Se sugiere implementar encuestas de satisfacción ciudadana sobre los servicios provistos.

Fuente: Elaboración propia.

Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales

Tabla 4. Llamados de acción relacionados con el financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales.

Curso de Acción	Recomendaciones
Se llama al Estado a proveerle al Tribunal Supremo de Elecciones mayores facultades para supervisar, investigar y sancionar los delitos de financiamiento irregular de partidos y campañas, previo, durante y posteriormente a la ejecución de estas.	Se sugiere hacer reformas a la ley que permitan investigar la trazabilidad de las donaciones, antes, durante y posterior a las campañas electorales.

Fuente: Elaboración propia.

Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas

Tabla 5. Llamados de acción relacionados con la prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas.

Curso de Acción	Recomendaciones
Ampliar los planes de mejora institucional para el desarrollar el ideal de Gobierno Abierto y el Estado Abierto.	Implementar en todas las instituciones los indicadores de datos abiertos, actualizados.
Continuar con la revisión de los procesos institucionales para reducir la burocracia y la complejidad de trámites.	Establecer como parte de la planificación institucional acciones para la revisión de procesos orientados a la reducción de tiempos de respuesta.

Diseñar un curso de acción política y regulatorio para incluir en todos los contratos del Estado, las cláusulas anticorrupción en sus compras y contrataciones.	Tomar decisiones ejecutivas para impulsar los cambios legislativos que se requieran para incluir las cláusulas anticorrupción en todo contrato estatal.
---	---

Fuente: Elaboración propia.

Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos

Tabla 6. Llamados de acción relacionados con la cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, el soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos.

Curso de Acción	Recomendaciones
Mejorar y ampliar los canales de cooperación interinstitucional, como una herramienta de la lucha la corrupción, lavado de activos y soborno transnacional.	Se sugiere realizar los estudios de eficiencia operativa en estas materias que permitan establecer los procesos de mejora de la eficiencia institucional.
Diseñar un curso de acción política y regulatorio para poder realizar embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción.	Tomar decisiones ejecutivas para impulsar los cambios legislativos que se requieran para incluir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción.

Fuente: Elaboración propia.

Referencias

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2019). *Corrupción y Derechos Humanos*. pp. 19-32. Disponibilidad en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/CorrupcionDDHHES.pdf>
- Centro de Investigación y Estudios Políticos. (2021). Estudio de Opinión Sociopolítica Abril 2021. Disponible en: <https://ciep.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2021/05/Informe-de-Resultados-del-Estudio-de-Opinión-Sociopol%C3%ADtica-Abril-2021.pdf>
- Defensoría de los Habitantes. (2020). Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense 2020. Disponible en: http://www.dhr.go.cr/Red_de_transparencia/indice_transparencia/resultados_its_p/2021/Resultados_ITSP_2020_Resumen.pdf
- Foro Ciudadano de las Américas. (2020) Sistematización de agendas Nacionales de la Sociedad Civil a partir de los Escenarios Nacionales del Foro Ciudadano de las Américas. pp. 1-19. Disponible en: <https://proyectopascaorg.files.wordpress.com/2020/12/sistematizacion-de-agendas-nacionales-de-la-sociedad-civil-a-partir-de-los-escenarios-nacionales-del-foro-ciudadano-de-las-americas-1-1-2.pdf>
- Foro Ciudadano de las Américas. (2020). Agenda Regional de la Sociedad Civil del Foro Ciudadano de las Américas. pp.1-4. Disponible en: <https://proyectopascaorg.files.wordpress.com/2020/12/agenda-regional-de-la-sc-fca.pdf>
- Programa Estado de la Nación. (2018). Informe Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible 2018. pp. 31-46. Disponible en: <https://estadonacion.or.cr/informe/?id=28797234-99af-4c53-b436-7c9a57fb1fe1>
- Programa Estado de la Nación (2020). Informe Estado de la Nación 2020. pp.35-92. Disponibilidad en: <https://estadonacion.or.cr/informe/?id=2c63d393-6c6d-4a24-bfa0-a3facd5d0afb>
- Programa Estado de la Nación. (2020). Informe Estado de la Justicia 2020. pp.57-86. Disponible en: <https://estadonacion.or.cr/informe/?id=ebd90fa7-dddb-42be-abd3-cf042a70b417>

Anexos

Anexo No. 1: Resumen de la Metodología de Seguimiento.

Selección de mandatos del Compromiso de Lima

La priorización y selección de los 19 compromisos para ser analizados por la sociedad civil se realizó a partir de los siguientes criterios:

- **Sostenibilidad:** La sostenibilidad en las iniciativas de lucha contra la corrupción requiere de una institucionalidad fuerte y con funciones claras de prevención, control y sanción. A partir de este criterio, se han priorizado los mandatos que se enfocan en fortalecimiento de las instituciones nacionales en la lucha contra la corrupción. La sostenibilidad también se traduce en el desarrollo de programas, políticas públicas y desarrollos normativos (leyes, decretos, resoluciones, entre otros) que aborden este compromiso de lucha contra la corrupción ratificado por los países signatarios del Compromiso de Lima.
- **Nuevos Enfoques:** Entendiendo que la corrupción es un fenómeno complejo y multidimensional, el criterio de nuevos enfoques da prioridad a los mandatos que incorporan otras perspectivas para enfrentar la corrupción, como por ejemplo, el uso de datos (ciencia de datos) y nuevas tecnologías, la inclusión de la perspectiva de garantía de derechos humanos en la lucha contra la corrupción, la adopción de acciones para tasar los daños causados por la corrupción, la recuperación de activos, el reconocimiento de las víctimas de la corrupción y la protección a denunciantes, entre otros.
- **Población vulnerable y otros actores:** Bajo este criterio se seleccionan los mandatos que se enfocan en grupos excluidos o vulnerables y otros actores relevantes para la lucha contra la corrupción como el sector privado.
- **Representatividad:** Este último criterio, busca asegurar que se priorice por lo menos uno de los Mandatos recogidos en los primeros cinco temas generales en los que se clasifica el Compromiso de Lima.

Seguimiento al avance y cumplimiento del Compromiso de Lima

Etapas 1: Recolección de la Información de los Indicadores.

Para el análisis del avance y el cumplimiento formal de los mandatos, se recolectó información según dos tipos de indicadores:

- Indicadores normativos (75): legislación vigente que reglamenta los temas recogidos en los Mandatos a la Cumbre de Lima, así como documentos de políticas públicas desarrollados a partir de abril de 2018.
- Indicadores de práctica (64): acciones o medidas concretas tomadas por el gobierno en respuesta a los mandatos de lucha contra la corrupción adquiridos en la Cumbre de Lima; con sus debidas fuentes de verificación (entrevistas, reportes de

medios de comunicación, informes de cumplimiento de Mandatos Anticorrupción y solicitudes de información, entre otras).

Etapas 2: Registro de la información en plataforma en línea del Observatorio Ciudadano de Corrupción de las Américas (OCC).

Desde la Coordinación Nacional, se registró la información recolectada en los indicadores normativos y se realizó un seguimiento y acompañamiento al registro de información de los indicadores de práctica realizado por las OSC.

Etapas 3: Valoración de los Mandatos del Compromiso de Lima.

Para el análisis del avance de cada mandato, fue necesario realizar los siguientes pasos:

1. Registro de las respuestas dadas para los indicadores normativos y de práctica para cada mandato.
2. Valoración de avances de cada mandato de acuerdo con tres criterios:
 - Eficacia (E): en qué medida las acciones realizadas por el gobierno – como resultado del Compromiso de Lima - contribuyen a la lucha contra la corrupción en el país.
 - Pertinencia (P): en qué medida las acciones desarrolladas por el gobierno son oportunas, convenientes y adecuadas de acuerdo con el contexto económico, institucional y/o social del país.
 - Sostenibilidad (S): en qué medida las acciones realizadas para cumplir con el compromiso tendrán continuidad en el tiempo.

Una vez se ha analizado cada mandato de acuerdo con los tres criterios, se valoró el avance teniendo de acuerdo con la siguiente escala de calificación:

Ilustración 1. Escala de seguimiento a los mandatos del Compromiso de Lima.



Fuente: Metodología de Seguimiento del Proyecto Observatorio Ciudadano de Corrupción.

Etapas 4: Espacios de Socialización.

El proceso de recolección de información, registro en la plataforma y valoración de los mandatos estuvo acompañado de la realización de espacios de socialización convocados por la Coordinación Nacional, en donde se abordaron temas como la presentación de los aspectos metodológicos, los resultados de la información de los indicadores normativos a las OSC y la discusión conjunta del balance final de cada mandato, a partir del análisis de las valoraciones a los mandatos realizadas por las OSC.

Anexo No. 2: Valoración del Compromiso de Lima en Costa Rica.

Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática

Tabla 7. Criterios de seguimiento de los compromisos relacionados con el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

Compromiso	Criterios			Promedio
	E	P	S	
2. Fortalecer la autonomía e independencia judicial siguiendo los estándares interamericanos y universales aplicables en la materia, con el objeto de promover el respeto al Estado de Derecho y el acceso a la justicia, así como promover e impulsar políticas de integridad y transparencia en el sistema judicial.	2	2	1	1.67
7. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de nuestras políticas anticorrupción, mediante un grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres que promueva activamente la colaboración entre instituciones interamericanas y la sinergia con otras agencias internacionales.	2	2	1	1.67
8. Incluir a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción, reconociendo su grave impacto en dichas poblaciones.	1	2	1	1.33
9. Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en los procesos de selección de servidores públicos, basados en criterios objetivos como el mérito, la equidad y la aptitud.	2	2	2	2
10. Promover la adopción de medidas que prevengan conflictos de intereses, así como la presentación por parte de servidores públicos de declaraciones patrimoniales y de información financiera, según corresponda.	2	2	2	2
11. Promover códigos de conducta para los servidores públicos que contengan altos estándares de ética, probidad, integridad y transparencia, tomando como referencia los "Lineamientos para la Gestión de Políticas de Integridad en las Administraciones Públicas de las Américas", e instar al sector privado a desarrollar códigos de conducta similares.	2	2	1	1.67

Fuente: Plataforma del Observatorio Ciudadano de Corrupción.

Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión

Tabla 8. Criterios de seguimiento de los compromisos relacionados con Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión.

Compromiso	Criterios			Promedio
	E	P	S	
13. Continuar fortaleciendo sistemas o medidas nacionales anticorrupción y mejorar las condiciones para la efectiva participación de la sociedad civil, organizaciones sociales, academia, sector privado, ciudadanos y otros actores sociales en el seguimiento de la gestión gubernamental, incluyendo el establecimiento de mecanismos de prevención, canales de denuncia de posibles actos de corrupción, así como facilitar la labor de los observatorios ciudadanos u otros mecanismos de control social, incentivando la adopción de mecanismos de participación electrónica.	2	2	2	2
14. Promover y/o fortalecer la implementación de políticas y planes nacionales y, cuando corresponda, sub-nacionales, en materia de: gobierno abierto, gobierno	2	2	1	1.53

digital, datos abiertos, transparencia fiscal, presupuestos abiertos, sistemas electrónicos de compras, contrataciones públicas y registro público de proveedores del Estado, considerando para ello la participación de la sociedad civil y otros actores sociales				
15. Consolidar la autonomía e independencia de los órganos de control superior.	2	2	2	2
16. Implementar y/o fortalecer los órganos de transparencia y acceso a la información pública, sobre la base de las mejores prácticas internacionales aplicables.	1	3	2	1.75
18. Elaborar estadísticas e indicadores en nuestros países que permitan evaluar el impacto de las políticas de transparencia y de lucha contra la corrupción y, para ello, impulsar el fortalecimiento de las capacidades estatales en la materia.	0	0	0	0
21. Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de las medidas legislativas que sean necesarias para tipificar penalmente los actos de corrupción y otros conexos, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC).	1	3	3	2.33
22. Proteger a los denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción frente a acciones intimidatorias y represalias.	1	2	2	1.42

Fuente: Plataforma del Observatorio Ciudadano de Corrupción.

Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales

Tabla 9. Criterios de seguimiento de los compromisos relacionados con el financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales.

Compromiso	Criterios			Promedio
	E	P	S	
25. Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de medidas que promuevan la transparencia, rendición de cuentas, contabilidad apropiada y bancarización de los ingresos y gastos de las organizaciones y partidos políticos, principalmente de sus campañas electorales, garantizando el origen lícito de las aportaciones, así como la sanción por la recepción de contribuciones ilícitas.	3	2	2	2.08

Fuente: Plataforma del Observatorio Ciudadano de Corrupción.

Prevención de la corrupción, en obras públicas, contrataciones y compras públicas

Tabla 10. Criterios de seguimiento de los compromisos relacionados con la prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas.

Compromiso	Criterios			Promedio
	E	P	S	
27. Promover el uso de sistemas electrónicos para compras gubernamentales, contrataciones de servicios y obras públicas para asegurar la transparencia, publicidad, veeduría ciudadana y una efectiva rendición de cuentas.	2	2	2	2
29. Promover la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado y de asociaciones público-privadas, y establecer registros de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos para evitar su contratación.	0	0	0	0
33. Implementar medidas para la reducción de la burocracia y la simplificación de trámites en todos los niveles de gobierno para la prevención de la corrupción.	2	2	3	2.8

Fuente: Plataforma del Observatorio Ciudadano de Corrupción.

Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, el soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos

Tabla 11. Criterios de seguimiento de compromisos relacionados con el financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales.

Compromiso	Criterios			Promedio
	E	P	S	
37. Promover la más amplia cooperación entre las autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia financiera y autoridades administrativas, en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción, lavado de activos, cohecho y soborno transnacional.	2	2	2	2
41. Impulsar la adopción o fortalecimiento de medidas a través de las instituciones competentes, para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción.	1	1	1	1

Fuente: Plataforma del Observatorio Ciudadano de Corrupción.